



DATOS RELEVANTES DE LA SESIÓN No. 11

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

I. DATOS GENERALES:

1.- PRESIDENCIA	DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
	DIP. DOLORES PADIERNA LUNA
	DIP. MARCO ANTONIO ADAME CASTILLO
	DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO

2.- FECHA 02 de octubre de 2019.

3.- INICIO 10:29 hrs. **4.- TÉRMINO** 18:18 hrs.

5.- DURACIÓN 7:49 hrs. **6.- QUÓRUM** 299 diputadas y diputados al inicio de la Sesión

II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

ASUNTO	PRESENTADOS
1. SOLICITUDES DE DIPUTADOS Para retirar iniciativas.	2
2. COMUNICACIÓN De C. Diputada.	1
3. OFICIO	1
4. CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO	1
5. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTAMEN	
Con proyecto de ley.	1
6. DICTÁMENES A DISCUSIÓN	
Con proyecto de decreto.	16
7. EFEMÉRIDE	1
8. ACUERDO DE ÓRGANO DE GOBIERNO	
De la Junta de Coordinación Política.	1
9. INICIATIVAS	10
10. PROPOSICIONES	6
TOTAL	40

CITA A PRÓXIMA SESIÓN.



1. SOLICITUDES DE DIPUTADOS

Para retirar iniciativas.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba (PAN)	Que adiciona la Ley General de Desarrollo Social; y la Ley Orgánica del Banco del Bienestar, presentada por el promovente el 31 de julio de 2019. (LXIV Legislatura) Publicación en GP: Anexo I. 07 de agosto de 2019.	a) Retírese de la Comisión de Desarrollo Social. b) Actualícense los registros parlamentarios.
2	Dip. Arturo Escobar y Vega (PVEM)	Que adiciona un artículo 33 Bis a la Ley General de Salud, suscrita POR Diputados Integrantes de los Grupos Parlamentarios del PVEM y de MORENA, el 06 de febrero de 2019. (LXIV Legislatura) Publicación en GP: Anexo IX. 06 de febrero de 2019.	a) Retírese de la Comisión de Salud. b) Actualícense los registros parlamentarios.

REGRESAR



"Legislatura de la Paridad de Género"
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

2. COMUNICACIÓN

De C. Diputada.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Marina del Pilar Ávila Olmeda (MORENA)	Comunica que de conformidad con el artículo 125 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, opta por el cargo de Presidenta Municipal de Mexicali, Baja California.	a) De Enterado. b) Comuníquese al Grupo Parlamentario.

REGRESAR

3. OFICIO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNOS
1	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Subsecretario	Remite la información relativa a la evolución de las finanzas públicas, incluyendo los requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico, los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa correspondientes al mes de agosto de 2019; información sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de las mismas, desagregada por tipo de fondo y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente con el mes de agosto de 2018.	Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública para su conocimiento.

REGRESAR



4. CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO
1	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte	Coordinadora de Normatividad y Asuntos Jurídicos	Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, así como a las Federaciones Nacionales del Deporte, a transparentar y exhibir al público sus reportes de gastos sobre la aplicación de los recursos públicos recibidos en el ejercicio 2018. Aprobado el 14 de febrero de 2019. (LXIV Legislatura) Proposición Origen: Dip. Sebastián Aguilera Brenes (MORENA) el 13 de noviembre de 2018. (LXIV Legislatura)	Comisión de Deporte, para su conocimiento

REGRESAR



5. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTAMEN

Con proyecto de ley.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 02 de octubre de 2019.</p>	<p>Que expide la Ley de Austeridad Republicana del Estado; reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Manuel Rodríguez González y suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, el 11 de septiembre de 2018. (LXIV Legislatura) Iniciativa presentada por el Dip. Benjamín Saúl Huerta Corona (MORENA), el 22 de noviembre de 2018. (LXIV Legislatura) Declaratoria de publicidad emitida el 30 de abril de 2019. (LXIV Legislatura) Dictamen a Discusión del 30 de abril de 2019. Proyecto de decreto aprobado por 387 votos en pro y 33 abstenciones. Pasó a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIV Legislatura) Minuta recibida en Cámara de Senadores el 18 de junio de 2019. (LXIV Legislatura) Dictamen de Primera Lectura con dispensa de Segunda del 01 de julio de 2019. Proyecto de decreto aprobado por 74 votos a favor y 29 abstenciones. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado E del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIV Legislatura) Minuta recibida el 01 de julio de 2019. (LXIV Legislatura)</p> <p>Propuesta: De la Ley Federal de Austeridad Republicana, expedir un ordenamiento jurídico que tiene por objeto regular y normar las medidas de austeridad que deberá observar el ejercicio del gasto público federal y coadyuvar a que los recursos económicos de que se dispongan se administren con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez. De la Ley General de Responsabilidades Administrativas, los Servidores Públicos observarán las siguientes directrices: Evitar y dar cuenta de los intereses que puedan entrar en conflicto con el desempeño responsable y objetivo de sus facultades y obligaciones; se abstendrán de asociarse con inversionistas, contratistas o empresarios nacionales o extranjeros, para establecer cualquier tipo de negocio privado; separarse legalmente de los activos e intereses económicos que afecten de manera directa el ejercicio de sus responsabilidades en el servicio público y que constituyan conflicto de intereses; abstenerse de intervenir o promover por sí o por interpósita persona, en la selección, nombramiento o designación para el servicio público de personas con quienes tengan parentesco; y abstenerse de realizar cualquier trato o promesa privada que comprometa al Estado mexicano. De la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, establecer que los ejecutores de gasto, en el ejercicio de sus respectivos presupuestos, deberán tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, los ahorros generados como resultado de la aplicación de dichas medidas deberán destinarse, en los términos de las disposiciones generales aplicables a los programas del ejecutor del gasto que los genere. Por cuanto hace al poder Ejecutivo Federal, dichos ahorros se destinarán a los programas previstos en el Plan Nacional de Desarrollo o al destino que por Decreto determine el Titular.</p>	<p>Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD)</p>

REGRESAR



6. DICTÁMENES A DISCUSIÓN

Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisión de Seguridad Social.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 02 de octubre de 2019.</p>	<p>Que adiciona el artículo 137 Bis a la Ley del Seguro Social.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por los Senadores Raúl Morón Orozco, Lorena Cuéllar Cisneros, Dolores Padierna Luna, Luz María Beristáin Navarrete, Iris Mendoza Mendoza, Alejandro Encinas Rodríguez, Isidro Pedraza Chávez, Sofío Ramírez Hernández, Adolfo Romero Lainas, Mario Delgado Carrillo y Benjamín Robles Montoya (PRD), el 09 de diciembre de 2015. (LXIII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 08 de diciembre de 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen a Discusión del 15 de diciembre de 2016. Proyecto de decreto aprobado por 78 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta recibida el 02 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 01 de octubre de 2019. (LXIV Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer que, si un pensionado desaparece de su domicilio por más de un mes sin que se tengan noticias de su paradero, sus beneficiarios con derecho a la pensión, disfrutarán de la misma en los términos de la sección del ramo de vida del seguro de invalidez y vida con carácter provisional, cuando se compruebe el fallecimiento del pensionado, la transmisión será definitiva.</p> <p>Intervenciones: Por la Comisión: Dip. Mary Carmen Bernal Martínez</p> <p>Intervino como Promovente: Dip. Eleuterio Arrieta Sánchez (MORENA)</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 369 votos.</p> <p>b) Pasa al Ejecutivo Federal, para los efectos constitucionales.</p>
2	<p>Comisiones Unidas de Seguridad Social y de Trabajo y Previsión Social.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 02 de octubre de 2019.</p>	<p>Que reforma el artículo 12 de la Ley del Seguro Social.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Francisco Javier Borrego Adame (MORENA), el 09 de octubre de 2018. (LXIV Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 01 de octubre de 2019. (LXIV Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer que son sujetos de aseguramiento del régimen obligatorio, los trabajadores estacionales o eventuales del campo en el que laboren en forma continua por un periodo mayor a veintisiete semanas para un patrón, ya que tiene a su favor la presunción de ser trabajador permanente, independientemente de cualquiera que sea el acto que le de origen y cualquiera que sea la personalidad jurídica o la naturaleza económica del patrón aun cuando éste, en virtud de alguna ley especial, esté exento del pago de contribuciones.</p> <p>Intervenciones: Por la Comisión: Dip. Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo</p> <p>Intervino como Promovente: Dip. Francisco Javier Borrego Adame (MORENA)</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 393 votos.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.</p>



3	<p>Comisión de Justicia.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 02 de octubre de 2019.</p>	<p>Que reforma el primer párrafo del artículo 10. de la Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Carlos Alberto Valenzuela González (PAN), el 26 de febrero de 2019. (LXIV Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 01 de octubre de 2019. (LXIV Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer que la Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado es reglamentaria del sexto párrafo del artículo 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Intervenciones:</p> <p>Por la Comisión: Dip. Rubén Cayetano García</p> <p>Intervino como Promovente: Dip. Carlos Alberto Valenzuela González (PAN)</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 389 votos.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.</p>
4	<p>Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 02 de octubre de 2019.</p>	<p>Que adiciona una fracción XXX al artículo 40. de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Martha Elisa González Estrada (PAN) el 07 de febrero de 2019. (LXIV Legislatura)</p> <p>Propuesta: Incorporar el concepto de Violencia Infantil, que es toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, abandono, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual.</p> <p>Intervenciones:</p> <p>Por la Comisión: Dip. Rosalba Valencia Cruz</p> <p>Intervino como Promovente: Dip. Martha Elisa González Estrada (PAN)</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 403 votos.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.</p>
5	<p>Comisión de Gobernación y Población.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 02 de octubre de 2019.</p>	<p>Que reforma los artículos 54 y 78 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Ximena Puente de la Mora (PRI) el 07 de marzo de 2019. (LXIV Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 01 de octubre de 2019. (LXIV Legislatura)</p> <p>Propuesta: Incluir como acción del Instituto Nacional de Estadística y Geografía realizar acciones tendientes a lograr la inclusión de la perspectiva de género en la información y otras para el ejercicio pleno de los derechos humanos, para la generación de políticas públicas en aras de garantizarlas de manera efectiva. Incluir como tema la Igualdad Sustantiva como criterio para considerarse Información de Interés Nacional.</p> <p>Intervenciones:</p> <p>Por la Comisión: Dip. César Agustín Hernández Pérez</p> <p>Intervino como Promovente: Dip. Ximena Puente De La Mora (PRI)</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 398 votos.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.</p>



6	<p>Comisión de Gobernación y Población.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 02 de octubre de 2019.</p>	<p>Que reforma los artículos 11, 18, 31, 34, 40, 56 y 59 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Soraya Pérez Munguía (PRI), el 29 de abril de 2019. (LXIV Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 01 de octubre de 2019. (LXIV Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer que en la integración de las entidades paraestatales se deberá garantizar la perspectiva de género.</p> <p>Intervenciones: Por la Comisión: Dip. Rocío Barrera Badillo</p> <p>Intervino como Promovente: Dip. Soraya Pérez Munguía (PRI)</p> <p>Para presentar modificación: Dip. Raúl Eduardo Bonifaz Moedano (MORENA) Artículo 18</p> <p>Para hablar en contra de la modificación: Dip. Martha Angélica Tagle Martínez (MC) Dip. Olga Patricia Sosa Ruíz (PES)</p>	<p>a) Aprobados en lo general y en lo particular los artículos no impugnados por 410 votos en pro y 1 en contra.</p> <p>b) Por 17 votos a favor, 386 en contra y 6 abstenciones no se aprobó la modificación al artículo 18, por tanto, quedó en términos del dictamen.</p> <p>c) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.</p>
7	<p>Comisión de Justicia.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 02 de octubre de 2019.</p>	<p>Que reforma y adiciona el artículo 420 del Código Nacional de Procedimientos Penales.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Margarita García García (PT) el 23 de octubre de 2018. (LXIV Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 01 de octubre de 2019. (LXIV Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer la obligatoriedad de que el pueblo o la comunidad informen a la autoridad federal o local competente los términos de la solución del conflicto cuando el imputado o la víctima sea mujer indígena o estén involucrados niñas y niños, a efecto de garantizar que los mismos consideren la perspectiva de género, el interés superior de los niños y las niñas, así como el derecho a una vida libre de violencia hacia la mujer.</p> <p>Intervenciones: Por la Comisión: Dip. Mariana Dunyaska García Rojas</p> <p>Intervino como Promovente: Dip. Margarita García García (PT)</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 417 votos.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.</p>



8	<p>Comisión de Justicia.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 02 de octubre de 2019.</p>	<p>Que reforma los artículos 92 y 93 de la Ley Nacional de Ejecución Penal.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Santiago González Soto (PT), el 06 de febrero de 2019. (LXIV Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 01 de octubre de 2019. (LXIV Legislatura)</p> <p>Propuesta: Incluir la posibilidad de que los internos soliciten de manera voluntaria su participación en un programa laboral. Establecer la temporalidad de un mes para que sea notificado al interno incorporado a un programa laboral, el estado de cuenta para la administración de las ganancias o salarios obtenidos, así como darle la facultad para designar a una persona que pueda recibir esas ganancias o salarios acumulados.</p> <p>Intervenciones:</p> <p>Por la Comisión: Dip. Ma. del Pilar Ortega Martínez</p> <p>Intervino como Promovente: Dip. Santiago González Soto (PT)</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 411 votos.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.</p>
9	<p>Comisión de Justicia.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 02 de octubre de 2019.</p>	<p>Que reforma los artículos 52 del Código Penal Federal y 410 del Código Nacional de Procedimientos Penales.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Juan Francisco Ramírez Salcido (MC), el 06 de diciembre de 2018. (LXIV Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 01 de octubre de 2019. (LXIV Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer que cuando el sentenciado pertenezca a una etnia o pueblo indígena se tomarán en cuenta, además, los aspectos de sus usos y costumbres siempre y cuando no atenten contra los derechos humanos, la dignidad de las personas y se garantice el interés superior de la niñez y el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.</p> <p>Intervenciones:</p> <p>Por la Comisión: Dip. Juan Carlos Villarreal Salazar</p> <p>Intervino como Promovente: Dip. Juan Francisco Ramírez Salcido (MC)</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 413 votos.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.</p>
10	<p>Comisión de Comunicaciones y Transportes.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 02 de octubre de 2019.</p>	<p>Que reforma el párrafo quinto del artículo 36 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Jorge Alcibiades García Lara (MC), el 02 de abril de 2019. (LXIV Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 01 de octubre de 2019. (LXIV Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer que los conductores de vehículos que transitan en los caminos y puentes, se abstendrán de hablar por teléfono celular o cualquier otro dispositivo electrónico o de comunicación, salvo que lo haga con tecnología de manos libres, leer y/o enviar mensajes de texto por medio de cualquier tipo de dispositivo electrónico.</p> <p>Intervención: Por la Comisión: Dip. Jorge Alcibiades García Lara</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 412 votos.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.</p>



<p>11</p>	<p>Comisión de Deporte. Publicación en GP: Anexo III. 02 de octubre de 2019.</p>	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte, en materia de Deporte Adaptado.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Ricardo de la Peña Marshall (PES), el 06 de febrero de 2019. (LXIV Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 01 de octubre de 2019. (LXIV Legislatura)</p> <p>Propuesta: Incorporar el concepto de Deporte Adaptado que es el que realizan las personas con discapacidad en condiciones de equidad, que es reglamentado e institucionalizado, garantizar a los deportistas con discapacidad la defensa de sus derechos en los procesos de apelación en los que intervenga y contemplar en los programas de la CONADE la capacitación y especialización con respecto del deporte adaptado y sus modalidades que practican las personas con algún tipo de discapacidad.</p> <p>Intervenciones: Por la Comisión: Dip. Ernesto Vargas Contreras</p> <p>Intervino como Promovente: Dip. Ricardo De la Peña Marshall (PES)</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 413 votos.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.</p>
<p>12</p>	<p>Comisión de Vivienda. Publicación en GP: Anexo III. 02 de octubre de 2019.</p>	<p>Que adiciona la fracción XIII al artículo 4; y se reforma la fracción XVII del artículo 8 de la Ley de Vivienda.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Irasema del Carmen Buenfil Díaz (PES), el 30 de abril de 2019. (LXIV Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 01 de octubre de 2019. (LXIV Legislatura)</p> <p>Propuesta: Incorporar el concepto de Resiliencia que es la capacidad de un sistema, comunidad o sociedad potencialmente expuesta a un peligro para resistir, asimilar, adaptarse y recuperarse de sus efectos en un corto plazo y de manera eficiente, a través de la preservación y restauración de sus estructuras básicas y funcionales, para lograr una mejor protección futura y mejorar las medidas de reducción de riesgos.</p> <p>Intervenciones: Por la Comisión: Dip. Miguel Acundo González</p> <p>Intervino como Promovente: Dip. Irasema del Carmen Buenfil Díaz (PES)</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 397 votos.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.</p>



<p>13</p>	<p>Comisión de Gobernación y Población.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 02 de octubre de 2019.</p>	<p>Por el que el Honorable Congreso de la Unión declara el mes de febrero de cada año, como el "Mes Nacional para la Concientización, Prevención, Detección y Tratamiento Oportuno del cáncer Infantil".</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por integrantes del Grupo parlamentario del PVEM, el 07 de febrero de 2019 (LXIV Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 01 de octubre de 2019. (LXIV Legislatura)</p> <p>Propuesta: Declarar febrero como mes nacional para la concientización, prevención, detección y tratamiento oportuno del cáncer infantil.</p> <p>Intervenciones:</p> <p>Por la Comisión: Dip. Alma Delia Navarrete Rivera</p> <p>Intervino como Promovente: Dip. Leticia Mariana Gómez Ordaz (PVEM)</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 404 votos en pro y 1 abstención.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.</p>
<p>14</p>	<p>Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 02 de octubre de 2019.</p>	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de transformación de basura en energía.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por los Senadores Raúl Bolaños Cacho Cué, Alejandra Lagunes Soto Ruíz, Gabriela Benavides Cobos y Eduardo Enrique Murat Hinojosa (PVEM), el 20 de septiembre de 2018. (LXIV Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 05 de marzo de 2019. (LXIV Legislatura) Dictamen a discusión presentado en la Cámara de Senadores el 07 de marzo de 2019. Proyecto de decreto aprobado en lo general y en lo particular por 105 votos a favor. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIV Legislatura) Minuta recibida el 14 de marzo de 2019. (LXIV Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 01 de octubre de 2019. (LXIV Legislatura)</p> <p>Propuesta: Facultar a las entidades federativas para fomentar el aprovechamiento de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial en procesos de valorización, en coordinación con los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias.</p> <p>Intervenciones:</p> <p>Por la Comisión: Dip. Roberto Antonio Rubio Montejo</p> <p>Intervino como Promovente: Dip. Nayeli Arlen Fernández Cruz (MORENA)</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 401 votos en pro y 1 abstención.</p> <p>b) Se devuelve a la Cámara de Senadores, para los efectos del Apartado E del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>



15	<p>Comisión de Igualdad de Género.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 02 de octubre de 2019.</p>	<p>Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña (PRD), el 06 de noviembre de 2018. (LXIV Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 01 de octubre de 2019. (LXIV Legislatura)</p> <p>Propuesta: Sustituir las referencias al Distrito Federal por Ciudad de México.</p> <p>Intervenciones: Por la Comisión: Dip. María Wendy Briceño Zuloaga</p> <p>Intervino como Promovente: Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña (PRD)</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 400 votos.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.</p>
16	<p>Comisión de Puntos Constitucionales.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 02 de octubre de 2019.</p>	<p>Que reforma el artículo 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de ampliación del segundo periodo ordinario de sesiones del Congreso de la Unión.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Mario Ismael Moreno Gil (MORENA), el 26 de febrero de 2019. (LXIV Legislatura) Iniciativa presentada por la Dip. Dionicia Vázquez García (PT), el 30 de abril de 2019. (LXIV Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 01 de octubre de 2019. (LXIV Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer que el segundo periodo de sesiones ordinarias, no podrá prolongarse más allá del 31 de mayo del mismo año, su aplicación será a partir de la LXV Legislatura. El Congreso de la Unión, deberá armonizar el marco jurídico en la materia, para adecuarlo al contenido, en un plazo que no excederá de 60 días naturales a partir de la entrada en vigor del mismo.</p> <p>Intervenciones: Por la Comisión: Dip. Miroslava Carrillo Martínez*</p> <p>Para Fijar Postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña (PRD) Dip. Marco Antonio Gómez Alcantar (PVEM) Dip. Adriana Gabriela Medina Ortiz (MC) Dip. Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz (PES) Dip. Silvano Garay Ulloa (PT) Dip. Ricardo Aguilar Castillo (PRI) Dip. Iván Arturo Rodríguez Rivera (PAN) Dip. Mario Ismael Moreno Gil (MORENA)</p> <p>Para hablar en pro: Dip. Claudia Reyes Montiel (PRD) Dip. Dulce María Sauri Riancho (PRI) Dip. Alan Jesús Falomir Saenz (MC)</p> <p>Para presentar modificación: Dip. Dulce María Sauri Riancho (PRI)</p> <p>*Presentó modificaciones a nombre de la Comisión.</p>	<p>a) En votación económica se aceptaron las modificaciones propuestas por la Comisión.</p> <p>b) En votación económica se desechó la modificación propuesta por la Dip. Sauri Riancho.</p> <p>c) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 365 votos en pro y 3 abstenciones.</p> <p>d) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.</p>

REGRESAR



"Legislatura de la Paridad de Género"
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

7. EFEMÉRIDE

No.	ORIGEN	CONTENIDO								
1	Grupos Parlamentarios	<p>Con motivo del 2 de octubre, Aniversario de los caídos por la lucha de la democracia en la Plaza de las Tres Culturas en Tlatelolco, en 1968.</p> <p>Intervenciones:</p> <table><tbody><tr><td>Dip. Mónica Bautista Rodríguez (PRD)</td><td>Dip. Nelly Maceda Carrera (PT)</td></tr><tr><td>Dip. Zulma Espinoza Mata (PVEM)</td><td>Dip. Margarita Flores Sánchez (PRI)</td></tr><tr><td>Dip. Ricardo De la Peña Marshall (PES)</td><td>Dip. Marcos Aguilar Vega (PAN)</td></tr><tr><td>Dip. Martha Angélica Zamudio Macías (MC)</td><td>Dip. Pablo Gómez Álvarez (MORENA)</td></tr></tbody></table>	Dip. Mónica Bautista Rodríguez (PRD)	Dip. Nelly Maceda Carrera (PT)	Dip. Zulma Espinoza Mata (PVEM)	Dip. Margarita Flores Sánchez (PRI)	Dip. Ricardo De la Peña Marshall (PES)	Dip. Marcos Aguilar Vega (PAN)	Dip. Martha Angélica Zamudio Macías (MC)	Dip. Pablo Gómez Álvarez (MORENA)
Dip. Mónica Bautista Rodríguez (PRD)	Dip. Nelly Maceda Carrera (PT)									
Dip. Zulma Espinoza Mata (PVEM)	Dip. Margarita Flores Sánchez (PRI)									
Dip. Ricardo De la Peña Marshall (PES)	Dip. Marcos Aguilar Vega (PAN)									
Dip. Martha Angélica Zamudio Macías (MC)	Dip. Pablo Gómez Álvarez (MORENA)									

REGRESAR



8. ACUERDO DE ÓRGANO DE GOBIERNO

De la Junta de Coordinación Política.

No.	ACUERDO	TRÁMITE
1	<p>Por el que la Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los titulares de las secretarías de Seguridad y Protección Ciudadana, y de Hacienda y Crédito Público, para que, en el marco de sus atribuciones, liberen los recursos del FONDEN, ante los efectos devastadores ocasionados por el huracán Narda y el inminente auxilio de la población cuya seguridad e integridad esta en riesgo.</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de las Secretarías de Seguridad y Protección Ciudadana, y de Hacienda y Crédito Público, para que en el marco de sus atribuciones liberen los recursos del Fondo Nacional de Desastres Naturales, ante los efectos devastadores ocasionados por el huracán Narda, y el inminente auxilio a la población, cuya seguridad e integridad está en riesgo. SEGUNDO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Comité Nacional de Emergencias, convoque a sesión extraordinaria a sus integrantes, con la finalidad de atender la situación extrema de emergencia en que se encuentran los habitantes y la infraestructura urbana y vialidades, asimismo, los daños que pudieron haber sufrido en la agricultura y ganadería en los estados de Baja California Sur, Colima, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Nayarit, Michoacán, Oaxaca, Sonora, Sinaloa, Querétaro y el valle de México, y aquellos estados que resulten afectados.</p>	<p>a) Aprobado en votación económica.</p> <p>b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 02 de octubre de 2019.</p>

REGRESAR



9. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
1	Que reforma y adiciona los artículos 14, 42 y 66 de la Ley General de Educación . Publicación en GP: Anexo III. 05 de septiembre de 2019.	Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRD*	Comisión de Educación, para dictamen	Impartir para la comunidad escolar cursos de sensibilización y educación para la eliminación de la violencia entre los géneros, desde el primer año de la educación básica.
2	Que reforma los artículos 10 y 36 de la Ley Nacional de Ejecución Penal . Publicación en GP: Anexo II. 10 de septiembre de 2019.	Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRD*	Comisión de Justicia, para dictamen	Incrementar la edad permitida de un menor para permanecer con su madre en un centro penitenciario. Establecer que en el momento en que la las hijas e hijos que vivan con sus madres, alcancen la edad máxima de estancia dentro del centro penitenciario, la autoridad penitenciaria está obligada a implementar una separación sensible y gradual, así como a garantizar un contacto cercano y frecuente entre madre e hijo, garantizando en cada caso el interés superior de la niñez.
3	Que reforma el artículo 28 de la Ley Federal de Consulta Popular . Publicación en GP: Anexo III. 10 de septiembre de 2019.	Dip. Frida Alejandra Esparza Márquez* (PRD)*	Comisión de Gobernación y Población, para dictamen	Modificar el procedimiento de la consulta popular.
4	Que reforma el artículo 54 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes . Publicación en GP: Anexo III. 24 de septiembre de 2019.	Dip. Dulce María Méndez De La Luz Dauzón (MC)*	Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen	Autorizar en planteles ordinarios la educación a niñas, niños y adolescentes con alguna discapacidad. De forma excepcional se recurrirá a la educación especial como apoyo y por decisión conjunta de niñas, niños o adolescentes, padres, madres o tutores, en cualquiera de sus modalidades, siempre con una perspectiva de inclusión y no discriminación.
5	Que reforma y adiciona los artículos 57 y 59 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes . Publicación en GP: Anexo III. 24 de septiembre de 2019.	Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña (PRD)*	Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen, y a la Comisión de Igualdad de Género, para opinión.	Fomentar cursos para los servidores públicos relacionados con sensibilización y educación sobre violencia y relaciones entre los géneros. Promover infraestructura óptima en las instalaciones educativas, así como protocolos especiales de actuación sobre situaciones de emergencia por fenómenos naturales.
6	Que reforma y adiciona diversas	Dip. Adriana Gabriela Medina Ortiz	Comisión de Deporte, para dictamen y a la	Fomentar a través de las Asociaciones Deportivas Nacionales la participación directa de las y los deportistas en la revisión,



"Legislatura de la Paridad de Género"
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

	disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte , en materia de perspectiva de género. Publicación en GP: Anexo VI. 01 de octubre de 2019.	(MC)*	Comisión de Igualdad de Género, para opinión.	actualización, difusión y promoción de innovaciones en las reglas y normas que rigen sus respectivas actividades deportivas orientando dichos cambios a la inclusión. El fomento de las mejores prácticas internacionales para la integración de los distintos grupos sociales a las actividades deportivas buscando eliminar las barreras religiosas, idiosincráticas, económicas, de género o condición.
7	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional . Publicación en GP: Anexo VI. 01 de octubre de 2019.	Dip. Adriana Gabriela Medina Ortiz (MC)*	Comisión de Seguridad Pública, para dictamen	Crear un Comité Técnico en Materia de Inteligencia que recupere el capital humano invertido por el Estado mexicano y la experiencia adquirida por los exdirectores del Centro de Investigación y Seguridad Nacional.
8	Que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos . Publicación en GP: Anexo VI. 01 de octubre de 2019.	Dip. Alan Jesús Falomir Saenz (MC)*	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen	Incorporar al cuerpo de bomberos a las funciones y servicios públicos que provén los municipios.
9	Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de la Ley General en Materia de Delitos Electorales . Publicación en GP: Anexo VI. 01 de octubre de 2019.	Dip. Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina (PES)*	Comisión de Justicia, para dictamen, y a la Comisión de Igualdad de Género, para opinión	Proteger los derechos político-electorales de la mujer. Considerar al titular del INE, dentro del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres. Incluir un capítulo de la Violencia Política en razón de Género. Aumentar las penas en delitos cometidos contra las mujeres en ejercicio de sus derechos al voto y a ser votadas en cargos de elección popular, por razones de género.
10	Que reforma y adiciona los artículos 25 y 325 del Código Penal Federal . Publicación en GP: Anexo III. 03 de septiembre de 2019.	Dip. Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina (PES)*	Comisión de Justicia, para dictamen	Aumentar las penas relativas al feminicidio y establecer su imprescriptibilidad.

* Sin intervención en Tribuna.

Turnos publicados en el Anexo XI de la Gaceta Parlamentaria del 02 de octubre de 2019.

REGRESAR



10. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p>Dip. Valentín Reyes López (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 02 de octubre de 2019.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Bienestar, a realizar un estudio para considerar incrementar la edad de los beneficiados por el "Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad".</p> <p>Se turnó a la Comisión de Desarrollo Social, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Bienestar a dar a conocer los criterios que realizaron para la sectorización del programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Bienestar a realizar un estudio minucioso para considerar incrementar la referencia de la edad de los beneficiados con el programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad que Sobrepasan 29 Años de Edad y no son Consideradas Población Indígena.</p>
2	<p>Diputados integrantes Grupo Parlamentario del PRI</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 02 de octubre de 2019.</p>	<p>Por el que se exhorta al Gobierno de la CDMX, a brindar el apoyo necesario a negocios y terceros afectados por los actos de vandalismo ocurridos durante la marcha por los 43 normalistas desaparecidos de Ayotzinapa, realizada el pasado 26 de abril,</p> <p>Se turnó a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta al gobierno de la Ciudad de México a brindar el apoyo necesario a negocios y terceros afectados por los actos de vandalismo ocurridos durante la marcha por los 43 normalistas desaparecidos de Ayotzinapa, realizada el pasado 26 de abril; así como a fortalecer los protocolos de seguridad y de acción preventiva, con el fin de garantizar la seguridad de la población y su derecho a la libre manifestación.</p>
3	<p>Dip. Norma Azucena Rodríguez Zamora (PRD)</p> <p>Suscrita por diputados de su Grupo Parlamentario</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 02 de octubre de 2019.</p>	<p>Por el que se exhorta al Pleno de la SCJN, para que, con base en los criterios establecidos en la controversia constitucional no. 135/2016, se resuelvan los subsecuentes del estado de Veracruz.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Justicia, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para que con base en los criterios establecidos de la controversia constitucional No. 135/2016 se resuelvan los subsecuentes del estado de Veracruz, con el fin de no afectar las finanzas de los municipios del estado.</p>
4	<p>Diputadas Beatriz Dominga Pérez López y Virginia Merino García (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 02 de octubre de 2019.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SEGOB, a iniciar mesas de diálogo interinstitucional con la participación del Gobierno de Oaxaca y las partes involucradas, para atender el conflicto social que se vive en la agencia de policía Ojo de Agua, Santiago Juxtlahuaca.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta atentamente a la Secretaría de Gobernación a iniciar mesas de diálogo interinstitucional con la participación del gobierno de Oaxaca y las partes involucradas para atender en forma integral e inmediata el conflicto social que se vive en la agencia de policía Ojo de Agua, Santiago Juxtlahuaca.</p>



"Legislatura de la Paridad de Género"
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

5	<p>Diputados integrantes Grupo Parlamentario del PRI</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 02 de octubre de 2019.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SCT, en coordinación con la SSP, a reforzar las acciones de seguridad en todos los caminos y carreteras del país, a fin de disminuir el número de delitos.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública, refuercen las acciones de seguridad en todos los caminos y carreteras del país, a fin de disminuir el número de estos delitos.</p>
6	<p>Dip. Norma Azucena Rodríguez Zamora (PRD)</p> <p>Suscrita por diputados de su Grupo Parlamentario</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 02 de octubre de 2019.</p>	<p>Para reclasificar la tarifa eléctrica por parte de la CFE y la CRE, en la región norte de Veracruz.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Energía, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad y a la Comisión Reguladora de Energía, a reclasificar la tarifa eléctrica en la región norte de Veracruz, con el objeto de disminuir el precio de la energía eléctrica con base en los valores de temperatura y humedad para beneficiar al sector de comercio, servicios y turismo de la región.</p>

Turnos publicados en el Anexo XI de la Gaceta Parlamentaria del 02 de octubre de 2019.

Nota: Las y los diputados dirigieron unas palabras en homenaje al destacado intelectual Miguel León-Portilla, con motivo de su deceso.

REGRESAR



III. **CITA A PRÓXIMA SESIÓN.**

1. FECHA	Jueves 03 de octubre de 2019.
2. HORA	11:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>

REGRESAR